



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2.398 /

TEMUCO, 16 MAY 2013

VISTOS:

1.- El llamado a Propuesta Publica, del proyecto "**Mejoramiento Plaza Segura San Antonio y Plaza Víctor Domingo Silva de la Comuna de Temuco**", ID: 1658-20-LP13

2.- El Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 28 de Febrero de 2013, que adjudica la propuesta al Oferente Cesar Gonzalo Roa Concha Rut: 12.930.633-5, para la Obra "**Mejoramiento Plaza Segura San Antonio y Plaza Víctor Domingo Silva de la Comuna de Temuco**", con un plazo de ejecución de 60 días, desde la fecha de entrega de terreno.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 467 de fecha 14 de Diciembre de 2011 que adjudica la propuesta de "**Contratación de Concesión servicio de Mantenimiento, conservación, renovación y riego de áreas verdes Plazas y Avenidas de la Comuna de Temuco**", ID.1658-1136-LP11.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 20 de Enero de 2012 que aprueba el Contrato de concesión de servicios celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Krause Latorre y Maiz Limitada, por escritura pública de fecha 04 de Enero de 2012, relativo a la "**Contratación de Concesión servicio de Mantenimiento, conservación, renovación y riego de áreas verdes Plazas y Avenidas de la Comuna de Temuco**", cuyo contrato tendrá una duración de 40 meses contados desde el 01 de Enero de 2012. Propuesta Publica N° 133-2011.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de Diciembre de 2008 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que las áreas verdes de calle Pudeto esquina Andres Bello y calle Víctor Domingo Silva esquina Gabriela Mistral de la Comuna de Temuco, se encuentran en mantención a cargo de la Empresa Hidrosym y están incorporadas al contrato señalado en el punto N° 4 de los vistos del presente Decreto.

2.- Que es necesario reemplazar las áreas verdes señaladas precedentemente, por el periodo que estas se encuentren en mejoramiento, y que por acción de los trabajos no será posible acceder a ellas para efectuar la mantención.

DECRETO:

1.- Remplazase a contar de la fecha del presente Decreto, la mantención de las áreas verdes, **Plaza San Antonio de calle Pudeto de esquina Andres Bello de 1.961 m2 y Plaza Víctor Domingo Silva esquina Gabriela Mistral de 1.772 m2**, de la Comuna de Temuco, por la que a continuación se detalla, hasta el término de las obras:

UBICACION	M ²
Parque Rivera Venecia, final calle Venecia sector Amanecer	3.733
TOTAL	3.733

590929

2.- La empresa Hidrosym Limitada deberá dar cumplimiento a las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el contrato de Mantenimiento, Conservación y Regadío de Áreas Verdes Plazas y Avenidas de la Comuna de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"Por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL



DIRECTOR JURIDICO

JCBP/EJG/bre.

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Hidrosym